Gobierno Regional Junín

¡El cambio lo hacemos todos!

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nro. 1233 -2026-GRJ/ORAF

Huancayo, 23 NOV 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 414-2026-GRJ/GRDS/DRTPE/DR, de fecha 13 de noviembre del 2026, la Resolución Directoral Administrativa N° 860-2026-GRJ/ORAF, de fecha 17 de agosto de 2026, la Resolución Directoral Administrativa N° 512-2026-GRJ/ORAF, de fecha 21 de mayo del 2026, y demás recaudos que forman parte del presente acto administrativo;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N.° 30305, reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N.° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales tienen competencia para administrar su personal conforme a la normatividad vigente;

Que, la Ley N.° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, en su artículo 5, dispone que el acceso al empleo público se realiza mediante concurso público de méritos, garantizando los principios de igualdad, mérito y capacidad; y en su artículo 9 reafirma que el ingreso a la carrera administrativa se efectúa por concurso público;

Que, mediante el Reporte N° 414-2026-GRJ/GRDS/DRTPE/DR, de fecha 13 de noviembre del 2026, el Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Junín, solicita la prórroga del contrato excepcional por reemplazo temporal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, en el cargo de Supervisor Sectorial perteneciente a la Plaza N° 000191 para la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante Resolución Directoral Administrativo N° 860-2026-GRJ/ORAF, de fecha 17 de agosto de 2026, se prorroga la designación, del 21 de agosto de 2026 hasta el 20 de noviembre de 2026, por reemplazo temporal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 al Licenciado en Administración y Negocios Internacionales Daniel Hilario Ganchanya, en el cargo funcional del Supervisor Sectorial, de nivel remunerativo F-1 y código de registro AIRHSP 000191, para prestar sus servicios en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Junín;

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 512-2026-GRJ/ORAF, de fecha 21 de mayo del 2026, se designó, a partir del 20 de mayo de 2026 hasta el 20 de agosto de 2026, por reemplazo temporal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.° 276 al Licenciado en Administración y Negocios

ORAF
DOC. Nº: 11313535
EXP. Nº: 70955728

Internacionales Daniel Hilario Canchanya en el cargo funcional de Supervisor Sectorial, nivel remunerativo F-1 y código de registro AIRHSP 000191, para prestar sus servicios en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Junín;

Que, en el artículo N° 38 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, establece: Las entidades de la Administración Pública solo pueden contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño de: a) Trabajos para obra o actividad determinada b) Labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración; o c) Labores de remplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada. Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso público y la relación laboral concluye al termino del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa;

Que, en consecuencia, contando con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el numeral 5.2.9. de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0333-2023-GRJ/GR delegación de facultades del Gobierno Regional de Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR la designación, del 21 de noviembre de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, por reemplazo temporal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.° 276 al **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES DANIEL HILARIO CANCHANYA** en el cargo funcional de SUPERVISOR SECTORIAL, nivel remunerativo F-1 y código de registro AIRHSP 000191, para prestar sus servicios en la DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL Gobierno Regional de Junín.

ARTICULO SEGUNDO. – AFECTAR, a las específicas de gasto 2.1. Personal y Contribución a ESSALUD, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central, Pliego: Gobierno Regional Junín.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Secretaría General del Gobierno Regional de Junín la notificación de la presente Resolución al interesado, a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, a la Sub Dirección de Recursos Humanos, y a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, para conocimiento y fines pertinentes, conforme al ámbito de sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 24 NOV 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)